



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 15

SERIE 2005-2006

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL COMITÉ COMUNITARIOS LAS OCHENTA, INC. DE LA COMUNIDAD LAS OCHENTA A CELEBRAR UN FESTIVAL NAVIDEÑO DURANTE LOS DÍAS DEL 22 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2005, EN EL PARQUE DE PELOTA.

POR CUANTO: El Comité Comunitario Las Ochenta, Inc. solicita a esta Honorable Legislatura Municipal, se autorice a celebrar un Festival Navideño en el Parque de Pelota de la Comunidad Las Ochenta.

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura no tiene ningún inconveniente en que se celebre dicha actividad, siempre que cumplan con todos los requisitos de Ley.

POR CUANTO: En dicho Festival se instalarán kioscos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HON. LEGISLATURA MUNICIPAL SALINAS, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LOS SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Comité Comunitario Las Ochenta, Inc. de la Comunidad Las Ochenta a celebrar un Festival Navideño en el Parque de Pelota, durante los días del 22 al 25 de diciembre de 2005.

Sección 2da: No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas ni refrescos en envases de cristal en el área del Festival, según lo dispone la Ordenanza Número 3, Serie 1993-1994, que prohíbe el consumo de bebidas en envases de cristal.

Sección 3ra: Queda terminantemente prohibido instalar kioscos o negocios en las facilidades del Festival y/o en las calles Magnolia esquina Lirios y/o Diamela aledañas, por grupos o individuos no autorizados por el Comité Comunitario Las Ochenta, Inc.

Sección 4ta: Esta Resolución comenzará a regir después de ser aprobada por la Hon. Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde Carlos J. Rodríguez Mateo.

Sección 5ta: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), a la Policía Municipal, a la Policía Estatal y al Presidente del Comité Comunitario Las Ochenta, Inc.

RESOLUCIÓN NÚM. 15

SERIE 2005-2006

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 20 del mes de Octubre de 2005.

C
CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
 ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal en Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2005.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Marta Cortés Dávila, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 20 de Octubre de 2005.

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL